

El presente anexo es un documento vinculante EFESC

Sistema de verificación EFESC

El sistema de verificación EFESC es un elemento importante de la garantía de calidad EFESC. Las personas Verificadoras (Verificador jefe) garantizan la buena calidad de las exámenes a través de las verificaciones de las personas examinadoras. También son importantes fuentes de información formación. Los verificadores (Verificadores jefes) difunden información desde el nivel EFESC a los Centros Examinadores y a las Agencias Nacionales, y también señalan a la atención del Comité de Estándares cuestiones de importancia general que surgen de las exámenes sobre el terreno.

Especificación de la función de Verificador EFESC

Rol de Verificador

Los verificadores respaldan la calidad de las exámenes realizadas por las personas examinadoras, para garantizar que las cualificaciones EFESC se realizan de acuerdo con los requisitos reglamentarios, al tiempo que proporcionan a los examinadores y a los centros orientación, apoyo y conocimientos técnicos actuales del sector.

Responsabilidad y Comunicación

Los verificadores están bajo las órdenes de los Verificadores jefes (LV) en relación con los sistemas designados y notificados por la Agencia Nacional.

En los países asociados en los que el número de examinadores bajo, puede ser suficiente con designar a un solo verificador. Éste actuará como verificador principal en las reuniones y talleres de EFESC (véase más abajo).

Tareas de la persona Verificadora

- Realizar visitas de verificación con las personas examinadoras, garantizando que las cualificaciones se entregan, aplican e interpretan de acuerdo con las normas exigidas EFESC.
- Confirmar que las personas examinadoras cumplen los criterios actuales para ser aprobados por EFESC, incluidas las competencias profesionales y el DPC (Desarrollo Profesional Continuo), a través de la examinación y verificación técnica.
- Completar un informe escrito de cada visita de verificación utilizando la documentación actual EFESC, proporcionando copias al examinador, al Centro Examinador y a la Agencia Nacional, proporcionando feedback según sea necesario

- Poner a disposición los informes de Verificación para que puedan ser consultados por EFESC, si fuera necesario
- Llevar a cabo "examinaciones técnicas" de las personas examinadoras actuales o futuras.
- Asistir en la organización de eventos periódicos de actualización técnica, establecimiento de normas y/o formación de examinadores en colaboración con los Líderes verificadores y la Agencia Nacional y/o el equipo de garantía de calidad de EFESC.
- Participar en el procedimiento de apelación y en las investigaciones necesarias.

Competencias de la persona Verificadora

- Comprender y conocer el proceso de auditoría (cuestiones técnicas y de procedimiento)
- Tener competencia profesional, es decir, competencia práctica en el trabajo con motosierras, y entender las industrias pertinentes
- Tener como mínimo el ECC3 (se aconseja el ECC4)
- Experiencia en exámenes y/o auditorías
- Buenas habilidades sociales (cooperación, resolución de conflictos, autorreflexión, etc.)

Selección de las personas Verificadoras

Las personas verificadoras son designadas por el Verificador jefe o Verificador y aprobados por la Agencia Nacional. Si sólo hay un verificador, éste es designado por la Agencia Nacional. EFESC comprueba periódicamente el cumplimiento de los criterios durante las auditorías de las AN.

Especificación de la función de Verificador jefe EFESC

Rol de Líder Verificador

Los Verificadores jefe son designados por las Agencias Nacionales (AN) para que éstas puedan garantizar que se cumplan:

- Las políticas de garantía de calidad EFESC, mediante la prestación de apoyo y orientación a los centros de examinación locales, las personas verificadoras y las examinadoras.
- Todas las examinaciones teóricas y prácticas realizadas en los Centros Examinadores EFESC son justas, coherentes y válidas, y cumplen los requisitos de las normas de cualificación.

Es posible que un Verificador jefe (LV) sea también un Verificador. Si hay más de un LV en un país (es decir, un Comité de Verificadores Principales), deberá nombrarse a un representante para las reuniones del EFESC como persona de contacto para el Comité de Estándares.¹

Cada Agencia Nacional asegura tener un LV como mínimo.

Tareas del Verificador jefe

- Nombrar a las personas verificadoras de acuerdo con la Agencia Nacional
- Apoyar, coordinar y supervisar las actividades del equipo de verificadores, incluida la formación y el desarrollo
- Auditoría del proceso de examinación y verificación para las agencias nacionales, de acuerdo con los criterios del Manual EFESC
- Presentar informes de auditoría que incluyan comentarios constructivos a las personas verificadoras, los centros examinadores, las agencias nacionales y el Comité de Acreditación EFESC, según sea necesario.
- Apoyar y orientar EFESC, a las Agencias Nacionales y a los Centros examinadores sobre cuestiones de verificación y garantía de calidad, aprobación de personas verificadoras y examinadoras desarrollo de normas de cualificación, según sea necesario.
- Asistir a las reuniones del Comité de Normas del EFESC y presentación de informes a las agencias nacionales

Competencias del Líder Verificador

Una persona Líder Verificadora:

- Debe ser capaz de leer y comunicarse en inglés (o disponer de un traductor)
- Tiene competencia profesional, es decir, competencia práctica en el trabajo con motosierras, y entiende las industrias pertinentes
- Tener un mínimo de ECC3, o ECC4 si el nivel es ofrecido por la Agencia Nacional.

¹ es posible que más de un verificador/Verificador jefe asista a las reuniones del Comité de Estándares (SC).

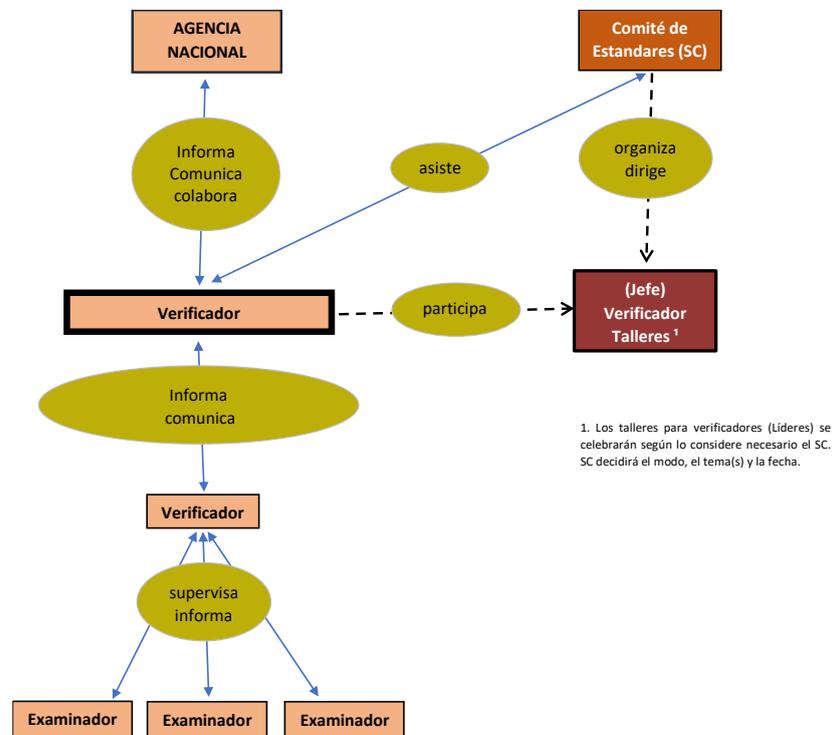
- Poseer una experiencia práctica como examinador, verificaciones/auditorías y en garantía de calidad
- Conocer y comprender lo que dice el Manual EFESC
- Conocer y comprender el sistema y los procedimientos administrativos (externos e internos)
- Comprender el proceso de auditoría (cuestiones técnicas y de procedimiento)
- Tiene buenas aptitudes comunicativas y sociales (cooperación, resolución de conflictos, autorreflexión, etc.) y metodológicas
- Tener una buena capacidad de moderación, necesaria para celebrar reuniones de equipo con el fin de coordinar el establecimiento de normas, coordinar y moderar sesiones de formación y otras actualizaciones y desarrollos para las agencias nacionales, los centros examinadores, personas verificadoras y examinadoras.
- Estar dispuesto/a a mantenerse al día en lo que respecta a las competencias personales, la evolución del sector y la formación necesaria para desempeñar el papel de Verificador/a jefe EFESC

Selección de la persona Líder Verificadora

Las personas VJs son nombradas por la Agencia Nacional. La Agencia Nacional nombra al VL. El cumplimiento de los criterios se comprueba periódicamente durante las auditorías de las AN por parte de EFESC.

Esquema Verificación EFESC

Versión Verificador



Versión Verificador Jefe

